(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR SIMONE DE SANTI, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA ITALIANA, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 115-2022, aprobado el 15 de julio de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 133 del 20 de julio de 2022

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 115-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las diez de la mañana del día quince de julio del año dos mil veintidós, de las manos del Excelentísimo Señor **Simone De Santi,** las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Italiana ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en la Roma, el día trece de junio del año dos mil veintidós, por el Excelentísimo Señor Sergio Mattarella, Presidente de la República Italiana.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Simone De Santi,** en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Italiana, ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día quince de julio del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28588